

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS
DESPOJADAS
DIRECCIÓN TERRITORIAL DE ANTIOQUIA

NOTIFICACIÓN POR AVISO NA 00212

ID 129137



Medellín, 15 de abril de 2026

La Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, Dirección Territorial de Antioquia hace saber que emitió acto administrativo **RA 00205 de 27 de febrero de 2026** “**Por la cual se decide sobre un desistimiento tácito respecto de una petición remitida ante la Unidad de Restitución de Tierras Despojadas o Abandonadas Forzosamente**” dentro del proceso petición remitida por La Unidad Para La atención a las Víctimas (UARIV)” distinguido con ID **129137**, relacionada con el predio ubicado en el corregimiento San Andrés vereda las mangas del municipio de Nariño, del departamento de Antioquia.

Que la Unidad de Restitución de Tierras adelantó los procedimientos tendientes a surtir la notificación personal del acto administrativo al interesado pero ante la imposibilidad de realizar la notificación personal ni por aviso dirigido a la dirección del peticionario del precitado acto administrativo, por cuanto, no se cuenta con dirección o algún dato de contacto del solicitante, de conformidad con lo dispuesto en segundo inciso del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 –CPACA-, se procede a efectuar la notificación a través del presente AVISO en la página web de la entidad y en un lugar visible de la Dirección Territorial de Antioquia, el cual permanecerá fijado por un término de cinco (5) días. La notificación por este medio se entenderá surtida al finalizar el día siguiente a la desfijación del AVISO.

Para tales efectos se publica en la página electrónica de la entidad, con la salvedad que los datos personales del solicitante han sido protegidos, en virtud de los postulados de la Ley 387 de 1997.

Se informa al notificado de la procedencia del recurso de reposición, el cual podrá interponer ante el Director Territorial Antioquia, dentro de los diez (10) días siguientes al recibo del presente aviso o a su desfijación, advirtiendo que una vez transcurrido ese término sin haberse hecho uso del recurso, el acto administrativo notificado quedará en firme, de conformidad con el numeral 3º del artículo 87 de la Ley 1437 de 2011 –CPACA-.

En presente AVISO se publica a los 15 días, del mes de abril de 2026.



Profesional Dirección Territorial de Antioquia
Unidad Administrativa Especial Gestión de Restitución de Tierras Despojadas

RT-RG-FO-21
V.4

Clasificación de la Información: Publica Reservada Clasificada

Fecha de aprobación: 17/01/2019

FECHA DE FIJACIÓN Medellín, 15 de abril de 2026 las 08:00 AM. En la fecha se fija el presente aviso por el término legal de cinco (5) días (16, 20, 21, 22 y 23 de abril de 2026), hasta las 5:00 PM del último día reseñado, a efectos de notificar el contenido del mencionado acto administrativo a quienes no pudieron notificarse personalmente dentro del término estipulado en el artículo 2.15.1.6.5. del Decreto 1071 de 2015.



Profesional Dirección Territorial de Antioquia
Unidad Administrativa Especial Gestión de Restitución de Tierras Despojadas

CONSTANCIA DES-FIJACIÓN. Medellín, 23 de abril de 2026. En la fecha se desfija el presente aviso siendo las 17:00 horas.



Profesional Dirección Territorial de Antioquia
Unidad Administrativa Especial Gestión de Restitución de Tierras Despojadas

RT-RG-FO-21
V.4

Clasificación de la Información: Publica Reservada Clasificada

Fecha de aprobación: 17/01/2019